MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 164

DIA	:	28 DE AGOSTO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
ADM. MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJOS TORRES.
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
CARLOS SPICHIGER STEINER

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
IRIS FUENTES FUENTES

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°163
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaría Área Salud (2)
7. Contrato a Honorarios- Área Salud (2)
8. Modificación Presupuestaría Área Municipal (1)
9. Modificación Acuerdo de Adjudicación de la licitación Adquisición Cajas De Alimentos, Asistencia Social Id 3502-42-LE20
10. Presentación Asesor Jurídico- Tema: Informe solicitado sobre Contrataciones a Honorarios.
11. Contrato a Honorarios- Programa Absorción Mano de Obra
12. Audiencia Sr. Reginaldo Neira.
13. Presentación Propuesta Encargado Fomento Productivo
14. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 28 de Agosto.

Antes que todo quiero saludarles de manera más oficial, creo que es una buena idea el poder reunirnos en este espacio de forma presencial, ya que el espacio es cómodo, también informarles que a partir de este Concejo el Administrador Municipal me va a acompañar en la gran mayoría de las sesiones.
Lo otro es que hay una contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de cajas de alimentos que debe pasar por Concejo, por lo que el día lunes 31 de Agosto, a las 10:30 horas los voy a citar a una Reunión Extraordinaria la que será de forma online, para ver el tema y probablemente una contratación a Honorarios del Depto. de Salud.

1) APROBACIÓN ACTA N°163

Sr. Alcalde: Respecto al Acta anterior, ¿Alguna modificación?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Tengo dos observaciones, una en la página N°24 dice "se realiza la votación a mano alzada y el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y el acuerdo dice que fue con cuatro votos en contra y tres a favor.
Lo otro, es en la página N°27, donde yo hablo es el Banco Santander, no el Banco Estado, porque los Chinos quedan frente a ese Banco.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°163, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°163.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°163 de fecha viernes 21de Agosto y sus respectivas respuestas.

1.- Oficio ORD N°E-57. De: Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde de la Comuna de Traiguén a Sr. Alejando Manríquez Vallejo- Director (S) Servicio Salud Araucanía Norte. Fecha: 25 de Agosto 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente informo a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°163, realizada el día Viernes 21 de Agosto del año en curso, se acordó solicitar remitir informe ejecutivo con la Cartera de Proyectos para la Comuna de Traiguén, cuya data es del año 2018. Es importante que cada iniciativa de inversión sea descrita y refleje su estado actual, esto es:

1.-REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL QUECHEREGUAS.
2.- ESTADO DE AVANCE CONSTRUCCIÓN POSTA SALUD RURAL TEMULEMU.
3.- ESTADO DE AVANCE LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN POSTA DE SALUD RURAL ANIÑIR.
4.- REPOSICIÓN ESTACIONES COMUNITARIAS DE SALUD RURAL.
5.- ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL DSM.
6.- REPOSICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 PARA EL DSM.
7.- REPOSICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE EMERGENCIA BÁSICA 4X4 PARA EL DSM.
8.- REPOSICIÓN DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA EL DSM.
9.- ESTADO DEL DISEÑO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD.

Respecto del diseño del Proyecto del Centro de Salud, existe un compromiso ante el Concejo Comunal de Traiguén por parte suya Director junto al Jefe de la Unidad de Proyectos del SSAN. El compromiso dice relación que en Enero de este año un equipo técnico del SSAN trabajaría en el diseño de dicho Proyecto. Es dable señalar que el Concejo Municipal con fecha 17 de Enero de 2020, aprobó por unanimidad los costos de operación y mantención; ese mismo día fue derivado al SSAN.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

LUNES 24 DE AGOSTO

- Reunión por Zoom con Alcaldes donde fuimos citados por el Presidente de la AMRA, para en primer lugar ver el tema Financiero, Elecciones Municipales y Otros:

En relación al tema financiero, ya que la gran mayoría de las Municipalidades está con problemas serios, recibiendo menos recursos entre 400 y 800 millones menos por el Fondo Común Municipal, por eso don José Bravo Burgos nos planteaba que es probable que llegue un tercer apoyo de parte del Gobierno Regional, entonces la idea es hacer una solicitud al Gobierno Central, para que estos fondos sean más de libre disposición, ya que a la fecha han venido delimitados, en el segundo monto se abrió la posibilidad de ocupar hasta un 25% de aquello, donde quiero reconocer la labor del Director de Control, Sr. Mauricio Rathgeb y Administrador Municipal, Sr. Gustavo Tejo, porque se estaba viendo la posibilidad de extender ésto hasta Marzo, ya que en principio era hasta Diciembre, pero ellos se dieron cuenta que la Resolución decía hasta el Estado de Excepción, que es hasta el 14 o 17 de Septiembre y eso es a nivel Nacional, entonces el Administrador Municipal le envió la fotografía a la Ministra Rubilar y hoy le hace llegar la Resolución donde primero le agradece, porque es un error grave del Gobierno, ya que todas las Municipalidades nos íbamos a ver envueltas en este problema, así que estaba contenta, ya que se ayudó al Gobierno y a todo un país, ya que nació de Traiguén, por lo que reconozco y agradezco el trabajo realizado de ambos funcionarios.
En relación a la posibilidad de recibir un tercer apoyo, se ha hecho una muy buena gestión de parte de la AMRA, de don José Bravo.
Otro punto, fueron las Elecciones Municipales, donde la AMRA está proponiendo que todos los Alcaldes que no pueden competir hoy día, que en la Araucanía serán ocho, entonces la AMRA está pidiendo que no se vayan en el mes de Noviembre, si no que se vayan en Marzo, ya que, si postulan a otros cargos políticos mayores, están obligados a irse en el mes de Noviembre. Donde manifesté mi apoyo a esta postura.

- Reunión virtual Asociación de Municipalidades Nahuelbuta: Sr. Alcalde y Sr. Administrador.

Aquí por normativa y don Carlos había planteado que la Directiva había vencido, por lo que se cambió la Directiva y Traiguén es la Municipalidad Presidente de la Asociación Nahuelbuta.
Lo otro que se vio es el tema de la vitrina virtual, donde el Sr. Thile expuso y el Encargado de Fomento luego les entrega la información, sin embargo, les puedo adelantar, que estos dos meses Traiguén ha vendido entre 600 y 700.000 mil pesos, Purén es la Comuna que más ha vendido, en general las 4 Comunas han vendido alrededor de $2.000.000, entonces se les consultó a los Alcaldes que posición tenían respecto al tema, donde los tres Alcaldes y un Concejal manifestamos que íbamos a mantener la vitrina virtual hasta el mes de Diciembre, luego haremos una evaluación con más calma, ya que estamos en tiempos de Pandemia, lo que va a significar realizar una Modificación Presupuestaria por los 5 meses, desde Agosto a Diciembre, donde por Municipalidad se cancela $200.000 mensuales, por lo que sería de un monto total de $1.000.000, por lo que pasará por Concejo Municipal, yo estoy de acuerdo y es bueno darle la oportunidad y dentro de lo que se ha vendido, hay muchos pedidos que se distribuyen a Santiago.

MARTES 25 DE AGOSTO

- Entrega de Regalos Concurso Dia del Niño en los Domicilios de los niños, se entregaron casi 15 regalos.

MIERCOLES 26 DE AGOSTO

- Entrega cajas de alimentos en diversos sectores de la Comuna.

Se entregaron en sectores que en principio no estaban considerados, por ejemplo, Juan Manríquez, Los Colonos, Gabriela Mistral, Sargento Aldea, entre otros.
Ahora, hay cajas que fueron compradas como Municipalidad más la contratación por Convenio Marco que pasará el día lunes para poder adquirir más cajas de alimentos, donde tendríamos casi 2.500 cajas, con los $118.000.000 que entregó el Gobierno y hay que utilizarlos antes del 30 de Septiembre, por lo que tenemos que ver la forma de entregar a aquellos sectores que no son Poblaciones, que son calles como Riveros, Errázuriz, así que con la Dideco estamos viendo la posibilidad de hacerlo lo más rápido posible.

Lo último, es que seguro les va a llegar la información que tiene relación con los Contratos de las Licitaciones de los Buses, recordar que cuando entramos en Pandemia las Licitaciones para la locomoción de los niños ya estaba realizada, donde había un Dictamen de Contraloría que decía que habían dos posibilidades, una era finalizar con el contrato o mantenerlo con un cierto recorte, de acuerdo a los gastos que podían tener, entonces se llegó a un acuerdo con ellos para cancelarle el 85%; ayer conversé con el Jefe DAEM, Sr. Francisco Oshiro y conversamos la posibilidad de continuar con el servicio, pensando

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

en los choferes, pero hay un problema y es que los contratos se terminaban en Agosto y en primera instancia, mantuvimos el pagarles el 85%, pero ahora tendríamos que hacer otra licitación e incluso hablé con el Asesor Jurídico y desde el punto de vista del cuidado de los recursos públicos, no podemos contratar buses para realizar el traslado de niños, si ellos no están en clases, entonces aquí la idea siempre fue cumplir con el contrato que se firmó en condiciones normarles y ayudar a los choferes, pero ahora no puedo ir en contra de la Ley.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Comparto con usted el punto de vista que tiene, el tema está en que se creó una nueva metodología de la Educación Pública, que es a distancia, por lo tanto, lo que hay que ver es que este año, no creo que se vuelva a clases y hay que ver como se desarrollará ésto el próximo año, quizás se puede hacer una licitación más pequeña o por menos meses, solo para distribuir material pedagógico o alimentos, ya que no es lo adecuado que buses anden repartiendo estas cosas, ya que hay otro tipo de transporte para ésto y cuando se retorne de manera presencial, obviamente se volverá a licitar lo que corresponde.

Sr. Alcalde: Ayer cuando me llamó una persona, me dijo ¿pero cómo va a dejar 30 personas cesantes? Y yo le dije, que no me culpara a mí, porque si fuera mala persona les hubiera puesto fin a los contratos de transporte escolar en el mes de Marzo, como ocurrió en muchas Comunas, entonces como Concejo aprobamos mantenerlo hasta que finalizara el Contrato, dónde no me había percatado que era en el mes de Agosto, a lo que me dice ¿Cómo van a repartir las guías? Y le indiqué que podemos contratar a un particular dos veces por semana para que realice este trabajo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por otro lado, nosotros mismos dijimos que no estábamos de acuerdo con el regreso a clases, entonces no podemos estar licitando para un servicio de buses para el traslado de niños Nosotros tenemos que asumir que es un costo de la Pandemia y me da mucha lata, porque es mucha gente que trabaja en el tema del transporte, gana el dueño de la Empresa, los choferes y las asistentes, pero están en la misma situación de mucha gente del país, además es una tremenda deferencia lo que se hizo con las empresas contratadas al pagarles el 85%.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Además, esto está en la delgada línea de la legalidad, ya que nosotros contratamos un servicio de transporte y se entregaron cajas a personas que ni siquiera tienen sus hijos en la educación municipal, por lo que la respuesta debe ser sustentada en lo legal.

Sr. Alcalde: Es importante que todos entreguemos el mismo argumento y es qué el Contrato se terminó en el mes de Agosto e incluso el año pasado pedimos para un año y medio, 18 meses, entonces salieron ganando, porque nosotros en Enero de este año pudimos volver a licitar e insisto, de acuerdo al Dictamen podíamos finalizar el contrato o pagarle un porcentaje, donde nosotros decidimos pagarle un 85%, pero perfectamente pudimos haberles cancelado un 50% e igual hubiesen salido ganando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Por otro lado, éste es como un incentivo perverso, la manera de como se están haciendo los contratos, porque quien más que ellos, van a andar dando vueltas el próximo año, si los Colegios vuelven dos meses, le vamos a seguir pagando un contrato, va a haber que revisar esos contratos.

Sr. Alcalde: Es una buena instancia para verlo y lo otro es que, el ahorro no es menor, son $12.000.000 mensuales.
Lo informo porque más de alguna persona se puede acercar a conversar con ustedes y van a dar sus comentarios y reclamos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar, si ¿ésto está conversado con ellos?

Sr. Alcalde: Hubo una persona que se acercó a conversar con el Jefe DAEM y ayer me reuní con él, lo definimos y él va a citar a los dueños el día lunes y les va a entregar a todos la misma información de manera oficial, ya que antes de que hable el Jefe DAEM con ellos, yo lo quería conversar con ustedes en el Concejo, para que supieran, entonces es el contrato el que finaliza ahora en Agosto y luego no tenemos como justificar la contratación del servicio de traslado de niños ante Contraloría.

4) <u>CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</u>

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 08 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°163 de fecha viernes 21 de Agosto 2020.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Secplan: Procede a presentar el informe de Licitaciones y responder las consultas realizadas por los Integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

28 de Agosto de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 26 de Agosto de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-39-H220	$ 153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1839 de fecha 03.07.2020). La apertura es el 21/08/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación (A esta licitación se invitaron 4 empresas).
Servicio de Vigilancia Dependencias Municipalidad de Traiguén		$ 4.939.904 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases Servicio de Vigilancia por el periodo Octubre - Diciembre de 2020 (3 meses), elaboradas. Se corrige monto de acuerdo a lo indicado por el Encargado de Seguridad.
Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén.	3502-61-LE20	$25.875.000	Recursos Subdere en proceso de traspaso. Bases elaboradas, enviadas a Control para su revisión y posterior licitación.
Agua para el Buen Vivir, sector Fortín de Quechereguas	3502-36-LP20	$114.859.298	Licitación cerrada y en evaluación. Se presentó una empresa a la que se le solicitó hacer una aclaración referida al presupuesto.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿No postuló la Empresa que hizo la reparación del canal Chumay en el período anterior?

Secplan: Ellos hicieron una consulta, porque no participaron en la Licitación Pública, pero hay un tema, este Proyecto nosotros lo hicimos por $200.000.000, que fue lo que nos dijo la DOH que salía de acuerdo a sus tablas de valores y la SUBDERE nos hizo bajarlos, insistentemente hasta que llegamos a $153.057.205, donde ellos mismos se consiguieron cotizaciones más baratas, entonces nos obligaron a bajar los precios y cuando le pedí a la DOH que me enviara el listado de Empresas que haga la pega, me dijeron que por ese precio no iba a postular nadie e incluso el proyecto ellos lo observaron un montón de veces, por la profesional que ni siquiera es experta en el tema.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Recuerdan que les dije que iba a ser difícil que la adjudiquemos porque estaba bajo, entonces encuentro preocupante que de manera centralizada se metan tanto, porque no es lo mismo construir en Santiago que en Lonquimay, es complejo e incluso tengo miedo, aquí será muy importante la inspección.

Secplan: Al menos es una Empresa conocida, ya que es la que hizo el trabajo en el Cementerio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo tengo otra opinión, preocupante sería que nadie estuviera preocupado de los costos, y se cobrara por costumbre, por lógica tenemos que ver que alguien cuide las platas del Fisco.

Sr. Alcalde: Bueno, si es que llegase a ganar esta Empresa, es conocida y ha realizado trabajos con nosotros y tienen que estar atentos los Inspectores de Obra.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: El Mejoramiento Cancha Futbolito Villa Alberto Levy y Plazoleta La Araucana, Traiguén, donde ya tenemos el 100% de los recursos que llegaron de la SUBDERE. Salió de una reunión con los vecinos y yo me junté con una Dirigente de una Junta de Vecinos que está vigente y con unos chicos, quienes obviamente querían que la mejora fuera de la cancha, por lo que se decidió con ellos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Las mallas están en muy malas condiciones.

Sr. Alcalde: Pero si no alcanzan los recursos para todo eso, nosotros podemos colocar lo que falta para el cierre, pero eso será algo normal todos los años.
Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo insisto, en relación a la luz de las canchas, hemos fracasado en todos los tableros de los barrios, no hay ninguno funcionando, porque lo dejan a cargo de una persona y cuando no están y quieren jugar, lo rompen y el único foco negro de cada población, son las plazas comunes, porque están las canchas, entonces por qué no adaptamos e insisto que coloquemos alumbrado público, que se prendan con la luz y quedan alumbradas todo el día y a la hora que quieran jugar están disponibles. Cuando planteé ésto, el funcionario encargado de Seguridad, Sr. San Miguel me dio la respuesta que las vecinas iban a reclamar, porque le entra mucha luz a la casa, lo que no es una explicación y evitaríamos focos de delincuencia.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Es más fácil aún, con fotocelda, incluimos $15.000, eso sale la solución.

Secplan: Lo otro es ponerle un container, que se arma y queda cerrado, donde la Municipalidad puede tener las llaves y se puede apagar a las 00:00 horas, por ejemplo. Nosotros lo habíamos conversado con el eléctrico de la Municipalidad, porque son baratos y se programan bastante fácil, pero no recuerdo si quedó o no, pero es tan barato que si no lo podemos colocar nosotros.

Sr. Alcalde: Entonces véanlo y considérenlo para las otras canchas, la idea es ir de a poco mejorando, si vale $30.000.

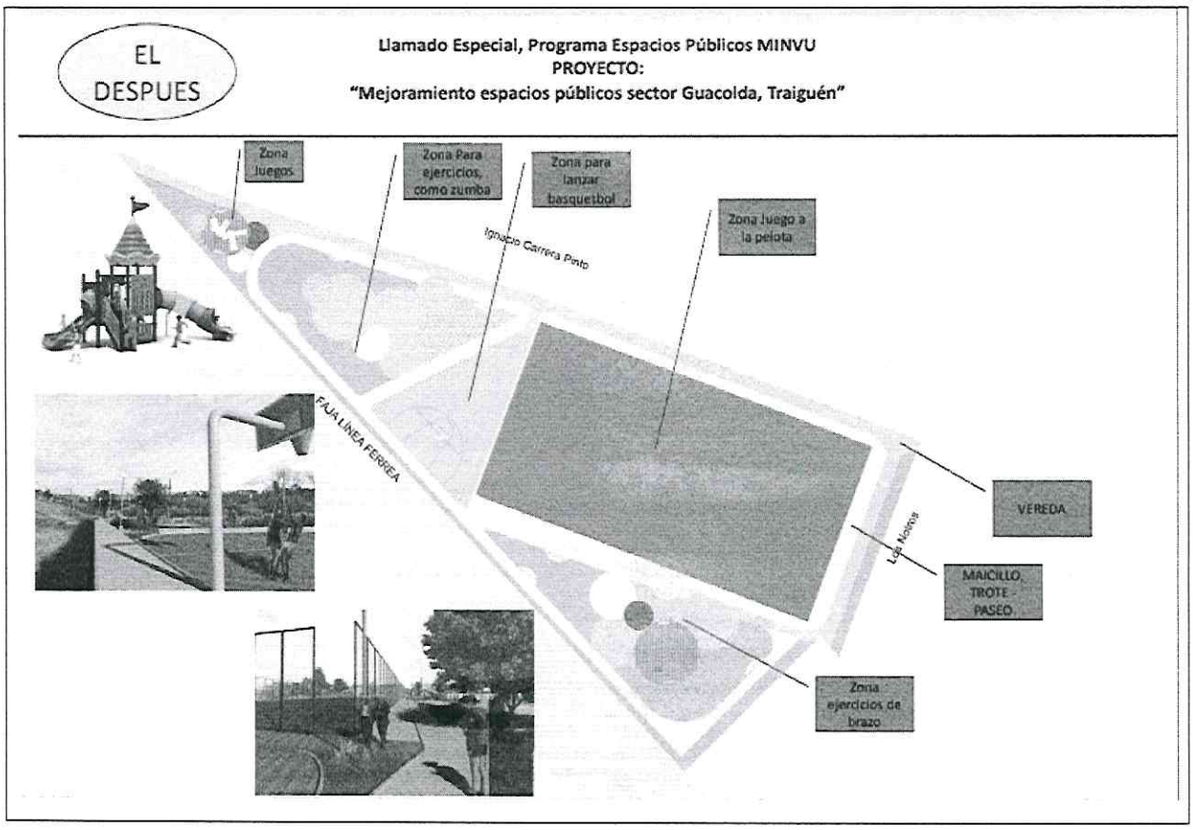
Secplan: Informar al Concejo que en los 4 proyectos que están AT (Aprobados Técnicamente) del FRIL 2019, por más de 200 millones de pesos, ninguno tiene convenio tramitado por el Gore, debido a que no existirían recursos disponibles, como consecuencia de la pandemia, eso me dijo el profesional que hace los Convenios.

Administrador Municipal: Respecto a eso, cuando Secplan me informó yo hice las gestiones y la respuesta fue: "en este momento están a la espera de una Modificación Presupuestaria de la DIPRES para asignar los recursos a los proyectos FRIL" y le pregunto ¿Cuándo?, me dice: "aún no hay fecha, pero será pronto, antes de Octubre". Tengo entendido que los recursos fueron asignados a COVID-19, por lo que es un trámite administrativo y no de recursos.

Secplan: Por último, un equipo de Secplan ha estado trabajando fuerte en un proyecto de espacios públicos, es una línea nueva que sacó el MINVU, que es hasta 6.000 UF, entonces el plazo para postular es hasta el día martes y nos vamos a concentrar en el sector donde está la cancha, al final de Ignacio Carrera Pinto, Sector Guacolda, procede a explicar el proyecto:



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde: Yo conversé con la funcionaria de Secplan, Karina Méndez y ésto se está socializando con la Directiva de la Junta de Vecinos y se habló con algunos vecinos del sector, por lo que saben de ésto y la idea es recuperar este espacio que está perdido.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Al ver este diseño, es bueno recordar que en el período anterior, planteamos esta inquietud, que era como un proyecto de Seguridad Pública, entonces, empezamos con una iluminación, pero cuando era Presidente de la Junta de Vecinos, necesitábamos $5.000.000, que se le solicitaron al Alcalde de eso momento, que era el Sr. Luis Álvarez y por la negligencia de un funcionario ese proyecto no se realizó y en ese momento estaba dispuesto a colocar yo los $5.000.000, porque como era un proyecto, una vez aprobado, podría haber recurrido como Presidente de la Junta de Vecinos a la Municipalidad y lo hubieran hecho, porque le hubieran tocado el corazón a los Concejales y al Alcalde, entonces había que tener el financiamiento y estuve hasta las 23:00 horas llamando a ese Funcionario y nunca lo ingresaron, y si hubiera ocurrido hubiéramos tenido un proyecto similar a éste, aprobado con recursos de fondos Regionales. Está bien este proyecto, porque ese lugar en algún momento era como una boca de lobo, entonces ésto da una mayor seguridad y no hace mucho, fueron a cortar los ganchos de los árboles, porque no se veía hacia el puente, donde habían pasado algunas cosas violentas.

Secplan: Se solicita Acuerdos de Concejo para el proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos, sector Guacolda, Traiguén" que se está postulando al llamado especial 2020 de Minvu. Se adjunta la solicitud.

-Junto con saludar, y en el marco de la iniciativa "Mejoramiento Espacios Públicos, sector Guacolda, Traiguén", que se postula al Programa de Espacios Públicos, llamado especial año 2020, MINVU. Solicito, tengan a bien aprobar:

- Aporte Municipal, correspondiente al 1% del total del proyecto. (Valor estimado $1.720.767. El monto máximo a financiar son 6.000 UF).

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Postulación del Proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos, sector Guacolda, Traiguén", que se postula al Programa de Espacios Públicos, llamado especial año 2020, MINVU, donde el Municipio se compromete a lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Aporte Municipal del 1% del Costo Total del Proyecto.
- Costos de Operación y Mantención del Proyecto.

Secplan: Ahora se deben aprobar los costos de operación y mantención del "Mejoramiento Espacios Públicos, sector Guacolda, Traiguén", que se detallan a continuación en la hoja anexa.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos, sector Guacolda, Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Operación	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	420.000
1.2	Personal de servicio eléctrico	240.000
	Total, Costos Operación	660.000
2	Costos de Mantención	
2.1	Reposición de luminarias (Max 1 anuales)	220.000
2.2	Mantenimiento pasto sintético (Repase de caucho, máx. 3 veces al año)	150.000
	Total, Costos Mantención	370.000
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	1.030.000

Secplan: En relación al baño público, la Empresa está disponible para hacer el cambio, ya que no eran tantos los recursos destinados para la plaza, lo principal es el baño, por lo tanto, va a sobrar un poco de plata, pero será poca y éste se ubicará por calle Saavedra apegado a Finanzas y con remarcadores para hacerlo más rápido y en vez de pedir factibilidad y que tenga todo propio, va a tener remarcadores, entonces si en un futuro quisiéramos concesionarlos o si lo tenemos como administración municipal, vamos a pagar nosotros las cuentas, lo que sí se pediría empalme de luz.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Hay algún avance en relación a la recuperación del edificio?

Secplan: En todas partes reconozco el trabajo de mis funcionarios, ya que se pusieron las pilas, han trabajado fines de semanas, días y noches y sacamos el proyecto super rápido, el cual es un proyecto grande, donde había que medir mucho, se hizo y tuvimos algunos problemas con la SUBDERE, como el cambio de nombre y luego nos pasó algo parecido, lo que no involucra Acuerdo de Concejo, porque nos dijeron ellos que colocáramos cortinas metálicas en las puertas de acceso y nosotros los agregamos y no pusimos el aire acondicionado, porque en Temuco nos dijeron que no podíamos incluirlo, porque era equipamiento y el PMU solo es para infraestructura de mejoramiento o nueva, ahora, luego pasaron la revisión ambos proyectos en Temuco y se fue a Santiago y por teléfono me avisaron que dentro de las observaciones, está que saquemos las cortinas, porque la Municipalidad no tenía cortinas y la idea es recuperar lo que se estropeó, entonces ahora, dicen que le podemos colocar aire acondicionado, por el monto de retirar las cortinas, por lo que estamos con todo el equipo, para que cuando nos envíen las observaciones, subsanarlas lo más rápido posible y entiendo que ninguno de los proyectos de la Región, han sido aprobados y me dijeron el día martes o miercoles telefónicamente las observaciones y aún no nos devuelven el proyecto, está en Santiago y el proyecto eléctrico, estamos subsanando algunas observaciones para devolverlo a Santiago. Ellos se habían comprometido a devolver el proyecto en 3 días y llevan como 7 u 8 días y aún no lo devuelven, pero estamos insistiendo en eso y ya estando elegibles, se supone que las platas llegan rápido y conversando con el Sr. Alcalde, es posible que por el monto se tenga que hacer una Licitación.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El comentario que me ha llegado de gente que llega a la Municipalidad, es que falta un letrero grande que indique dónde están funcionando las Oficinas de la Municipalidad y el Registro Civil y los horarios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud.

- Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°37, por un monto de $3.806.376

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 035	Convenio trazabilidad y testeo año 2020	35	0	0	$3.806.376	$ 3.806.376
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$3.806.376**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	35	0	0	$1.703.248	$ 1.703.248
2101004005	Trabajo extraordinario	35	0	0	$ 449.650	$449.650
2101004006	Comisiones de servicio en el país	35	0	0	$ 153.888	$153.888
2204005	Insumos y útiles quirúrgicos	35	0	0	$ 250.000	$250.000
2203001	Combustible		0	0	$ 200.000	$200.000
2906001	Equipos computacionales y periféricos	35	0	0	$ 672.966	$672.966
2204013	Equipos menores	35	0	0	$ 120.000	$ 120.000
2204999	Otros	35	0	0	$ 256.624	$256.624
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$3.806.376**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 035 Disponibilidad de la asignación por ingreso de Convenio al Presupuesto, de acuerdo a Resolución N°J1-3300 de fecha 03/07/2020, de la Seremi de Salud.-

AUMENTOS:

2103001 Contratación de enfermera y 14 horas médico Dpto. de Salud.-

2101004005 Horas extraordinarias chofer y enfermera DSM.-

2101004006 Viáticos Enfermera Dpto. de Salud

2204005 Compra de EPP Dpto. de Salud

2203001 Recarga de Combustible móvil DSM

2906001 Compra de Computador para Oficina DSM

2204013 Adquisición de termos para toma de muestras

2204999 Adquisición de bolsas y papel para film

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- Encargado de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°38, por un monto de $2.000.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 009 007	Asig. Especial transitoria, art. 45, ley 19,378.	1	$ 9.000.000	$ 4.500.000	$ 1.500.000	$ 3.000.000
21 02 001 009 007	Asig. Especial transitoria, art. 45, ley 19,378.	1	$ 2.800.000	$ 1.800.000	$ 500.000	$ 1.300.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$2.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 08 001	Servicios de Aseo	1	$ 0	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$2.000.000**	

DISMINUCIONES:

21 01 001 009 007 Disponibilidad de la asignación

21 02 001 009 007 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22 08 001 Pago de servicio para retiro de residuos especiales sala REAS del Dpto. de Salud (Cortopunzante y EPP).-

7) CONTRATO A HONORARIOS- ÁREA SALUD (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Carmen Gloria Correa, Directora del Depto. de Salud:

Directora Depto. de Salud: Procede a dar lectura y explicar, el Oficio N°194, de fecha 27 de Agosto:

Junto con saludarle, vengo en dar respuesta a correo electrónico recepcionado el 24 de Agosto del 2020 a las 22:01, de parte de doña Viviana Flores Landeros por encargo de Sr. Cristian Jorquera Ocampo, Secretario Municipal (s), que hace referencia a la existencia de dudas a los oficios N° 177 y 184 del Departamento de Salud Municipal que quedaron pendientes de aprobación en sesión del día viernes 21 de Agosto del 2020.

1.- Fundamentación Oficio N° 177: Donde se consulta en correo electrónico **"..aclarar el tema de las fechas..."**. Funcionaria Facilitadora Intercultural DSM Enero 2020. En Certificado N° 1510/2020 en Acuerdo N° 12 de Sesión 161 de fecha 7 de agosto de 2020, se aprueba Contratación de Facilitadora Intercultural DSM 22 Horas desde Febrero a Diciembre 2020. Debiendo indicar la solicitud al Concejo, en su período de contratación, desde el mes de Enero a Diciembre de 2020, ésto se debió a un error involuntario en digitación. Es por esta razón que se solicita en Oficio N° 177 la Contratación solo del mes de Enero del 2020.

2.- Fundamentación Oficio N° 184: Donde se consulta en correo electrónico **"..porqué se realiza una contratación a honorarios, si debería ser un contrato de obra o faena..."** Prestador de Servicio Técnico de Nivel Superior en Electricidad Industrial para DSM, Períodos de Ejecución de la Prestación Agosto - Septiembre - Octubre 2020.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

El Departamento de Salud Municipal requiere de un prestador de servicio para labores accidentales con Certificación SEC, con el fin de mejorar el sistema eléctrico de las dependencias, debido a los constantes cortes de energía producidos por el aumento de nuevas oficinas, conteiner y personal, todo conectado al mismo tablero de distribución eléctrica existente.
Con respecto a la consulta, la figura de la contratación por obra o faena, se encuentra en el artículo 10 bis del Código del Trabajo., entendiéndose por tal, el contrato por obra o faena es aquella convención por la que el trabajador se obliga con el respectivo empleador a ejecutar una obra material o intelectual específica y determinada, en su inicio y su término, cuya vigencia se encuentra circunscrita o limitada a la duración de aquella. Las diferentes tareas o etapas de una obra o faena no podrán por sí solas ser objeto de dos o más contratos de este tipo en forma sucesiva, caso en el cual se entenderá que el contrato es de plazo indefinido.
En este contexto, es claro que no podemos contratar personal bajo modalidad del Código del Trabajo, dado que, en Salud Primaria, se aplica la Ley 19.378 y supletoriamente La Ley 18.883, sobre Estatuto de Funcionarios Municipales y no un cuerpo normativo como el señalado en el párrafo anterior, tal como lo señala el Dictamen N° 3679 de fecha 24-01-2005, se reafirma que es válido el proceder de dicha contratación, dado la accidentalidad de su función.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo lo consulté y leí el Oficio, quizás no se entendió el fondo, porque usted respondió que no podemos contratar personal bajo la modalidad de Código del Trabajo, pero no estoy diciendo que en vez de contratarlo a Honorarios, se haga por Código del Trabajo, lo que decía en el fondo, que se debía licitar y quiero colocar un ejemplo, estamos licitando hoy día el Canal Chumay, donde hay partidas, porque don Luis Aguilar, Secplan, me puede decir que para hacer el Canal Chumay hará una contratación a Honorarios y nosotros le vamos a colocar los materiales y le vamos a prestar la retro Municipal para que el la maneje, por lo tanto, si bien comparto que quizás contratar a Honorarios es más rápido, en la práctica es la ejecución de una obra de faena y más allá de que la Empresa cuando se presenta y tienen que hacer un empalme y la Empresa a uno no le dice, que tiene un profesional autorizado para hacer el empalme, porque la SEC, no le da a uno el empalme, si no está autorizada la persona, por lo tanto, no discuto la idoneidad, mi punto era que en la práctica corresponde más a una obra que la contratación de un profesional para la función. Por ejemplo, para el medidor, ¿usted lo va a comprar o lo va comprar él?

Directora Depto. de Salud: Lo que pasa, es que nosotros tenemos 3 empalmes, y hay uno que no está siendo utilizado y él lo va a reactivar, eso va a significar que va a tener que reestructurar todos los otros.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Más simple todavía ¿él no va comprar ningún material?

Directora Depto. de Salud: Nosotros vamos a comprar los materiales y el coloca la mano de obra y su conocimiento.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En ese caso, es válido lo que me dice usted, ya que si compra él el material es distinto.

Directora Depto. de Salud: En relación a la contratación de un Facilitador Intercultural por el mes de Enero, esto se envió al Concejo Municipal con fecha 07 de Agosto, se aprobó desde Febrero a Diciembre, hubo un problema de transcripción, se escribió mal, era de Enero a Diciembre, que era la Facilitadora Intercultural, señora Ruby, entonces hubo un error involuntario y quedo el mes de Enero.

Sr. Alcalde: Ya que fueron aclaradas las dudas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar un Facilitador Intercultural por el mes de Enero, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Programa PESPI 2020, de la Municipalidad de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 1 FACILITADOR/A INTERCULTURAL DSM.-

HORAS	MONTO TOTAL $	ITEM	DURACIÓN
22	241.600.-	21 03 001	Enero 2020

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar un Técnico de Nivel Superior en Electricidad Industrial, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para "Prestación de Servicios" en Departamento de Salud Municipal, "con Presupuesto DSM 2020",** de acuerdo a la siguiente tabla:

- **UN TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL. -**

SERVICIOS A REALIZAR	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
1.-Reactivación de un medidor eléctrico, para arranque hacia dependencia DSM. 2.- Instalación Eléctrica en bodegas (REAS y Leche). 3.-Instalación de Generador Eléctrico en Dependencia DSM. 4.-Reestructuración de Tablero de distribución de alumbrado del DSM.	1.381.000.-	21 03 001	AGOSTO - SEPTIEMBRE- OCTUBRE DE 2020

Sr. Alcalde: Ya que estamos en Pandemia, podría comentar sobre la trazabilidad.

Directora Depto. de Salud: Estamos trabajando bien, coordinados, la trazabilidad se lidera a través del Depto. de Salud a nivel comunal, en lo personal creo que estamos aplicando pocas muestras semanales, que son las que solicita la SEREMÍA, ya que nosotros podemos aplicar muchas más, pero hay un problema en el laboratorio, que no tiene la capacidad para analizar tantas muestras y estamos viendo la posibilidad que nos procesen más muestras como Comuna, lo cual sería bueno.
Contarles que de los test rápidos se hizo un estudio y son aprobados, su sensibilidad ha aumentado del 87% a 90%, por lo tanto, tendrían su resultado, pero en este caso se saca sangre, lo que aumenta la sensibilidad, por lo que podemos tomar muestras y se puede incluir tanto Municipales como de otras dependencias.

Sr. Alcalde: Eso es lo otro, nosotros queremos volver en el mes de Septiembre, como estamos en la fase 4, la gran mayoría de los funcionarios tendrían que empezar a volver, entonces ahí podríamos utilizar.

Directora Depto. de Salud: Dicen que cada cierto tiempo deberían estar aplicándose los test, pero ¿Cómo van a hacer el retorno?, ¿gradual?, hay que ver los espacios y todo.

Administrador Municipal: Lo que pasa es que ya empezaron a regresar en Junio, Julio y Agosto y los últimos que quedan, regresan en Septiembre.

Directora Depto. de Salud: ¿Con todos los resguardos y las separaciones adecuadas?

Administrador Municipal: Estamos viendo la habilitación de los espacios, tengo todo listo y coordinado, entonces tendríamos que ponernos de acuerdo, pero hay un tema que me complica y lo hable con el Doctor Cucalón, quien me decía comparaba que el procesamiento de los test, por más camiones que llegaran si la capacidad del Gobierno no daba, entonces, ese es un tema que tenemos que ver ¿Qué capacidad tiene el procesamiento de los test?

Directora Depto. de Salud: Los test rápidos los hacemos nosotros, no necesitan procesamiento y los PCR es un tema de la red del Servicio de Araucanía Norte, donde habíamos conversado con el Sr. Alcalde en Marzo o Abril, el haber comprado un equipo para haberlo instalado en el Hospital, quienes pueden y tienen la capacidad técnica, el cual costaba como $60.000.000, donde podríamos estar procesando todo lo del polígono y lo que corresponde a Malleco, pero no se hizo en su oportunidad. Por ejemplo, Angol está comprando ahora, pero va a llegar en dos meses más.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quería darle las gracias a la Directora, por visitar a la persona del Sector Rural que requería de podología, previa conversación con usted Sr. Alcalde, fue muy importante, ya que esta persona se atendía por el Hospital y nadie ha ido a atenderlo y sé que no deberían haberlo atendido del Depto. de Salud, entonces hay que poner ojo, porque hay casos muy complicados.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Igual le voy a agradecer a la Directora, porque un día me pidieron que ayudara a gente del Hospital a trasladar Control de Niño Sano y una persona en la calle, les pidió que atendieran a la mamá y la respuesta del Hospital no fue buena, por lo que le tomé el número a la persona y le pedí a usted que lo hiciera y fueron a atender a la Señora que tenía más de 80 años, así que se lo agradezco, porque denota compromiso de sus funcionarios a contrario de los funcionarios del Hospital, donde su respuesta fue "tiene que llamar o ir al Hospital" y eran tres funcionarios. Por lo que extiéndales los agradecimientos a sus funcionarios.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En la última reunión hablamos algo del Servicio de Salud Araucanía Norte, donde hubo la sensación y por lo menos así lo planteó Essio, de que hay un cierto criterio contra Traiguén, para avanzar sobre el CESFAM y CECOF, entonces ¿Cuál es su opinión de este tema?, ¿Araucanía Norte esta con las pilas puestas o está hilando al revés?

Directora Depto. de Salud: Lo que es entrega de Proyectos y Programas para con el Departamento de Salud, comprometidos mientras nosotros logremos los objetivos, ya que como Departamento hemos logrado todos los objetivos que nos han propuesto desde el Servicio y por eso nos han enviado más dinero en el tema de la Pandemia, COVID-19, recurso humano, nunca nos falta y tenemos dineros frescos para contratar, lo que considero es que pasa por un compromiso mutuo, ellos nos ponen objetivos, los cumplimos y recibimos más dinero.
En relación al CECOF o CESFAM he tenido poca injerencia desde el Departamento de Salud, excepto lo del año 2016 y 2017, cuando comienzan a plantear el proyecto y cuando después desde el Ministerio dicen que es aprobado tanto Curacautín como Traiguén, pero tenía que haber un compromiso que era poner el recurso humano y gastos operacionales, que fue en el año 2018 y esa es toda la información que manejo.

Sr. Alcalde: El tema es que vinieron a Concejo Municipal en Diciembre del año 2019 y hay compromisos que se asumieron y no se han cumplido, eso es lo que planteo el Concejal Guidotti.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo ésto lo vi con el equipo de proyectos que tienen, porque los programas, planes viene todo centralizado y lo ve el Ministerio, ellos son unos meros buzones, por eso pueden tener un buen feed back con usted, pero derechamente, el equipo de proyectos es un desastre, mantengo mi opinión por la experiencia que he tenido y comenté que le pregunté a Juan Gallegos, Encargado de Proyectos ¿Cómo estaba el diseño?, y él me respondió que nosotros habíamos quedado de aprobar los costos de operación y funcionamiento, a lo que le dije: Que eso lo aprobamos en el mes de Enero, y me dijo que se lo enviara de nuevo, ese es el nivel.

Administrador Municipal: Aquí lo que pasa es que yo he estado desde siempre persiguiendo la cartera de proyectos y a usted Directora le consta esto e incluso con usted muchas veces lo hemos hecho y con el Intendente, con el Administrador Regional y con la Seremi, y respecto de la cartera de Proyectos de Salud para Traiguén, no hay ningún proyecto, solo un proyecto que fue un compromiso del Intendente y que lo sacó el Administrador Regional que fue la Posta de Aniñir y respecto de la Posta de Quechereguas, las Estaciones Médico Rurales, la reposición de la camioneta, la adquisición de una camioneta, la reposición del furgón de traslado de pacientes, la Licitación de la Posta de Aniñir, hablando de los proyectos del año 2018, y el último compromiso del Servicio de Salud fue que iba a colocar un equipo técnico a trabajar en el diseño del proyecto, el CECOF o CESFAM tiene un diseño propio adecuado y eso no ha pasado y el Municipio hizo dos cosas, puso el terreno para la construcción y absorbe los costos y financiamiento. La Ministra Rubilar de acuerdo a la Población de Traiguén me dice que corresponde hacer un CESFAM.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero aportar dos antecedentes, por ejemplo, de la Posta de Quechereguas, es una posta que ya está Licitada y adjudicada hace rato y hay un problema que faltan $114.000.000, que tienen que pedir la remesa al Gobierno Regional y yo le pregunte a Juan Gallegos y me dice: "ahora estamos mandando el Oficio para pedir la remesa", a eso voy yo y pasa lo mismo con las 4 Estaciones Medico Rurales, que son la de Santos Huentemil, Unión Temulemu, Quino y no recuerdo la otra, ¿Qué es lo que pasa ahí?, hay un pequeño problema técnico y hemos ido muchas veces a hacer gestiones, ya sean los Parlamentarios y hay un tema con la Unidad Técnica, hoy los proyectos están y la Unidad Técnica se la está entregando a la Unidad de Arquitectura y es una obra chiquitita, que la Dirección de Arquitectura no va a tomar en cuenta, entonces se pide que la Unidad Técnica sea el Municipio y así estaban paradas las de Lonquimay, Ercilla, Angol y Los Sauces, y lo que pasa hoy es que tenemos aprobada técnicamente, están con RS Lonquimay, que fue en la misma fecha que la de Traiguén, porque estuve presente en esa reunión y doy fe de eso y hasta Angol y la otras Comunas y con Traiguén siempre pasa algo, a eso voy yo y la solución era igual para todos los Municipios.

Administrador Municipal: Y cuando yo le planteo el tema a la Ministra, ella pregunta al Intendente y estaba ese día la Seremi de Salud y el Intendente le dice a ella: "Ministra mi compromiso es que voy a oficiar todos los proyectos de Salud para la Provincia de Malleco" y eso lo hemos oído muchas veces.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Directora Depto. de Salud: En su momento le sugerí al Alcalde que fuera al Ministerio.

Administrador Municipal: Estamos en eso y de hecho cuando veníamos para acá, ya que ahora está un poco más normal el tema de la Pandemia, estamos pensando ir al Ministerio.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARÍA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

- Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Municipal N°13, por un monto de $31.774.241

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 999 G.I/G.I	Otras transferencias para gasto de capital.	105.000.000	105.000.000	6.011.399	111.011.399
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**6.011.399**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 06 001 G.I/G.I	Equipos computacionales y periféricos	4.000.000	4.600.000	28.774.241	33.374.241
29 04 G.I/G.I	Mobiliario y otros	6.000.000	6.000.000	1.000.000	7.000.000
22 02 001 G.I/G.I	Textiles y acabados textiles	5.000.000	5.000.000	2.000.000	7.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO $			**31.774.241**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 017 G.I/G.I	Mej. Dependenc. Municipal	25.762.842	25.762.842	25.762.842	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**25.762.842**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 002 999 — Se aumenta mayores ingresos por remesa percibida el día 19,08,2020 por la SUBDERE correspondiente al Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, considerando un presupuesto inicial de $105.000.000, razón por lo cual se aumenta la diferencia de la remesa percibida (111.011.399)

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 06 001 — Se aumenta presupuesto para compra de computadores, laptops, impresoras, grabadoras portátiles, para reponer en las unidades afectadas por incendio.

29 04 — Se aumenta presupuesto para estaciones de trabajo para reposición de los dañados por incendio.

22 02 001 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de alfombras de piso, con logo institucional

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 017	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.

9) MODIFICACIÓN ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ADQUISICIÓN CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-42-LE20.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al oficio N°210, de fecha 25 de Agosto de 2020, enviado por el Sr. Carlos Díaz Uribe. Encargado de Adquisiciones:

Por medio de la presente, informo a Ud. que, por un error involuntario en el oficio n°208 del 17-08-2020, en que se solicita tomar acuerdo al Concejo Municipal para la adjudicación de las 1.290 cajas de alimentos por asistencia social, se indicó en una parte de este oficio el ID 3502-34-LE20, el cual no correspondía ya que la licitación a la cual se tiene que tomar acuerdo es la ID 3502-42-LE20. Es solo en un párrafo del oficio, ya que el acta de adjudicación, el encabezado del oficio se indica el ID que corresponde, como tampoco hay problemas con el nombre de la licitación que se adjudica.

Esta situación motivó a que el certificado CC.MM./N°1525/2020 que se otorga para la resolución de adjudicación, registrara ese ID y no el que corresponde a la licitación mencionada.

Por lo anterior expuesto, es que solicito se pueda volver a incluir en el próximo Concejo Municipal que corresponda, la toma de acuerdo para la adjudicación de la licitación **ADQUISICION CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-42-LE20** por la cantidad de 1.290 unidades de un monto de $36.572.222.- impuesto incluido, con el proveedor **MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ RUT 13.962.630-3,** oferente que cumple con un 99,75 % de los criterios de evaluación, según la evaluación de las ofertas recibidas.

El acuerdo se requiere en cuanto a que el monto a adjudicar supera las 500 UTM, por lo que debe pasar la toma del acuerdo con el Concejo Municipal, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.

Sr. Alcalde: De acuerdo al Oficio enviado, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1525/2020, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°1525/2020, Acuerdo N°05 de fecha 21 de Agosto de 2020 de la Sesión Ordinaria N°163.**

Sr. Alcalde: Ahora, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar la adjudicación y contratación de la Licitación ADQUISICION CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-42-LE20, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adjudicación y contratación de la Licitación ADQUISICION CAJAS DE ALIMENTOS, ASISTENCIA SOCIAL ID 3502-42-LE20, por la cantidad de 1.290 unidades de un monto de $36.572.222.- impuesto incluido, con el proveedor MAX EDUARDO SARAVIA SUAREZ RUT 13.962.630-3.
El presente Acuerdo se otorga porque supera las 500 UTM, según artículo 65, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

13) PRESENTACIÓN PROPUESTA ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°13.
Esta con nosotros el Encargado de Fomento Productivo. Algunos Concejales estaban preocupados por el tema de la Vega, por lo que le solicité a Rodrigo que hiciera un trabajo para ver qué podemos hacer de la mejor manera posible, entendiendo que Traiguén está con 0 casos y estamos en Fase 4 en la Región,

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

entonces se viene el tema de aumento de producción de nuestra gente, para lo cual Rodrigo tiene una presentación que les hicimos llegar el día de ayer, donde es bueno que tomemos la decisión como Concejo Municipal y asumiendo el riesgo si es que hubiera un brote de casos, ya que ésto es así, tenemos que ver todos los detalles ahora.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Rodrigo Alarcón, Encargado de Fomento Productivo.

Encargado Fomento Productivo: Primero gracias por el espacio, efectivamente este es un tema que no es menos complejo y hemos desarrollado una política bastante responsable con la gente a la hora de cerrar la Vega, intentamos generar algunas fuentes, teniendo ferias itinerantes, pero nos vemos enfrentado a una realidad, donde la gente quiere regresar, nos han llamado muchos Dirigentes y estamos con super buenos índices de trazabilidad, números de casos, versus otras Comunas, por lo que nos vemos enfrentados a tomar una decisión que no es menor, por eso se debe tomar Acuerdo como Concejo Municipal, ya que puede suceder lo que dijo el Alcalde, puede suceder que haya un rebrote y si tomamos una decisión como esta con todas las medidas necesarias que vienen de un protocolo que el Gobierno generó para las ferias libres y yo solo lo intento explicar el siguiente documento:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDO PARA PROPUESTA Y PROTOCOLO CONJUNTO DE APERTURA FERIA PRODUCTORES LOCALES

ACTORES INVOLUCRADOS.

1. Alcalde y Concejo Municipal.
2. Agrupaciones y directivas locales.
3. Aseo, Ornato y medio ambiente
4. Rentas y patentes
5. Inspección municipal
6. Prevencionista de Riesgos
7. Talleres Municipales
8. DSM
9. Fomento productivo
10. Relaciones Públicas.

ETAPA 1:

Acuerdo conjunto (actores involucrados) respecto a una propuesta de apertura de la feria libre de productores locales, días sábados en calle Brasil.

ETAPA 2:

Socialización con dirigentes y feriantes. Recoger puntos y alcances a ser considerados y/o incorporados.

1. IMPLEMENTACIÓN RESPECTO A LOS PARTICIPANTES

I. En una primera etapa funcionará para la venta de productos de primera necesidad.

II. Tendrán la más alta prioridad los 67 pequeños productores locales pertenecientes a la Agrupación de productores locales de Traiguén; presidenta la sra. Gloria Toro.

III. Se aperturará por etapas. Primera semana con el 50% de los productores locales. Se evaluará el resultado y se irá ampliando según requerimientos. Participarán de forma alternada (lo resuelve la directiva).

IV. En esta primera etapa, no podrán participar los feriantes de calle Cruz o Pérez o locatarios formales que en estos últimos meses de pandemia, mantuvieron funcionado sus locales comerciales. Se excluye a feriantes de otras comunas.

V. Se podrá evaluar casos complejos con justificaciones verificables.

2. IMPLEMENTACIÓN RESPECTO AL COMO LO HACEMOS, LA OPERATORIA Y EL FUNCIONAMIENTO.

I. Calle Brasil entre Bulnes y Riveros, utilizando el sector Norte y Sur con 15 a 20 toldos o espacios a utilizar por lado, distanciados a 3 mts cada uno (responsable para demarcación, de prevencionista de riesgos).

II. Como una manera de entregar seguridad a nuestros vecinos, el lugar será sanitizado completamente la tarde del viernes previo al inicio de la feria (responsable, aseo ornato y medio ambiente).

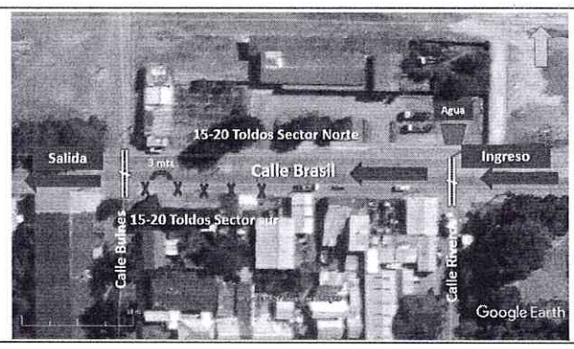
III. Instalación de vallas papales en ambas esquinas con un solo acceso (Riveros) y salida (Bulnes); ambos lugares con presencia de 2 inspectores municipales de manera permanente (talleres municipales).

IV. Instalación de un punto sanitario con estanque de agua potable y jabón para el lavado de manos (talleres municipales) y disposición de mascarillas y guantes para los feriantes o público que por alguna razón no cuenten con estos implementos. Solo situaciones excepcionales (responsable funcionario del DSM y prevencionista de riesgos.

V. Los feriantes deberán usar de manera obligatoria guantes y mascarilla (supervisado por la P.D.R) y les será tomada la temperatura a todos antes del inicio o apertura de la feria (responsabilidad DEM). De igual manera deberán implementar en la medida de sus posibilidades, el Protocolo de manejo y prevención de COVID 19 en ferias Libres, sobre todo lo relacionado al punto: "Principales recomendaciones para la manipulación de productos, formas de pago y feriantes.

VI. Evaluar aplicar mismo protocolo para el funcionamiento de paqueteros (feria de las pulgas) los días domingos.

VII. Campaña de difusión en medios con participación de autoridades y actores locales .



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL



Encargado Fomento Productivo: En esta primera etapa, no podrán participar los feriantes de calle Santa Cruz o Pérez o locatarios formales que, en estos últimos meses de pandemia, mantuvieron funcionado sus locales comerciales. Se excluye a feriantes de otras Comunas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Si se excluye a la gente que vende en calle Santa Cruz, vamos a tener problemas, porque van a reclamar, porque se van a sentir discriminados.

Encargado Fomento Productivo: Eso es lo que tenemos que acordar, porque hay un grupo de veinte y tantos, han vendido permanente en el centro de nuestra Comuna y les ha ido bien y yo les hablo de personas que me llaman todos los días y no en muy buenos términos y que me están exigiendo que necesitan que se reaperture la Feria.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Los que insistan que quieren vender los sábados, si se les da la oportunidad, no pueden estar vendiendo toda la semana.

Sr. Alcalde: Aquí, quiero asumir con el costo político mío, que esas personas no pueden ir el día sábado porque han estado trabajando todos estos meses, todos los días e incluso los mismos días sábados van a continuar en sus puestos que tienen permanentes, ya que hoy nos estamos enfocando en los productores locales que no han podido vender en todo este tiempo, independiente de lo que puedan decir.

Sr. Concejal Fernando Contreras: A esa gente hay que dejarle claro esta información y que van a poder continuar vendiendo en su espacio los días sábados, mientras se vaya normalizando, con ese compromiso tiene que ser.

Encargado Fomento Productivo: Ellos van a seguir trabajando ahí y la Feria se apertura para quienes tengan una primera necesidad, que no hayan tenido espacio en este tiempo.

Sr. Alcalde: Hay personas que vienen una o dos veces a la semana a calle Santa Cruz, entonces con ello habría que hablar, para decirle que si van el sábado a la Feria, no pueden ir a mitad de semana al centro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Encargado Fomento Productivo: Toda esa gente está empadronada, los Inspectores tienen los antecedentes de ellos y dentro de mi pega, va a estar hacer las reuniones con los Dirigentes y hablar con ellos y explicarle la situación.

Finaliza la presentación de la propuesta y si ustedes me dicen que les parece, yo me pongo a hacer las reuniones con la gente y explicarle ésto y salgo con mi equipo a conversar con la gente que trabaja en la calle, para que, para nadie sea una sorpresa y si alguien nos quiere reclamar, bueno.

Sr. Concejal Felipe Osses: Tengo tres comentarios, en el punto 4, decía un punto sanitario, yo en la medida de lo posible solicito dos puntos sanitarios, uno en la entrada y otro en salida.

Encargado Fomento Productivo: Una manera de concientizar y que hay que hacerlo a través de la difusión y es que ojalá no vaya la Familia completa a comprar.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que eso podría limitarlo un Inspector Municipal, igual que cuando uno ingresa al Supermercado y que ingrese uno por Familia y no la Familia completa, en casos excepcionales cuando vayan con un adulto mayor, se puede aceptar el ingreso de más personas.

Sr. Alcalde: Eso se puede hacer en la difusión y lo otro importante, es que los Productores Locales que estén vendiendo, tampoco estén con niños.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro es que, ¿se les va a pedir al local que instale un nylon o algo, para que no haya contacto directo?

Encargado Fomento Productivo: Aquí se generan dos cosas, hay gente que tiene toldos y nosotros tenemos algunos toldos, pero hay personas que se van a querer instalar en el mismo espacio de siempre, igual como se han instalado siempre, donde no considera una estructura y siendo sinceros hay poco equipamiento en toldos de buenas condiciones y a pesar de que ganamos un Proyecto de ferias libres y no todos lo ocupan, por lo que sería bueno decirlo y que idealmente lo hicieran, pero no sé si estamos en condiciones de implementarlo para todos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso una medida extrema de evitar el contagio, pero si una persona va a comprar y tiene mascarilla él que vende y él que compra, disminuye la posibilidad de contagio, aunque siempre va a existir riesgo de contagio.

Sr. Alcalde: Lo que podemos hacer es exigir que usen toldos aquellos que lo tienen, ya que ellos se ganaron un proyecto y tienen sus toldos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Igual como dice Rodrigo, es complicado tratar con la gente.

Encargado Fomento Productivo: Yo me voy a preocupar de decírselo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Me queda dos puntos, ¿cuándo se supone podríamos empezar?

Encargado Fomento Productivo: Nosotros estamos en la Fase 4 y debería ser coincidente cuando pasemos a la fase 5 y debería ser antes de Fiestas Patrias, por lo que debería ser la segunda semana de Septiembre, ya que hay que hablar con la gente e ir a la radio, hay que tomar en cuenta los puntos que la gente nos diga, ya que en el fondo la decisión debe ser de todos nosotros, con las medidas que estamos tomando acá, y si pasa algo, que le vamos a hacer.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo otro, es que para evitar problemas, que se sociabilice con todas las personas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay que insistir en que es solo para los Productores Locales.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Respecto a eso, ¿Cuál va a ser la metodología?, yo puse por ejemplo, hacer consultas, preguntarle a la gente si quiere vega o no, porque creo que lo técnicamente expuesto por Rodrigo es lo que corresponde y es más, la gente hoy día no tiene la misma disposición de salir a comprar que teníamos hace 3 o 4 meses, entonces lo que hay que ver, es cómo lo vamos a tratar comunicacionalmente, como se socializa, esa es la clave de ésto, porque todos tenemos algún amigo que tiene negocio o frutería, y a ellos les ha ido bien, y con el tema del 10% anduvo mucha plata en la calle y sigue habiendo, así que fue un gran acierto para que no hayan contagios, el haber suspendido la feria inmediatamente y por mi parte, me preocuparía de cómo vamos a abordarlo con la Ciudadanía, porque nosotros vamos a tomar una decisión aquí, que es aperturar con todas las condiciones sanitarias y cuando tomemos la decisión, porque estoy de acuerdo en hacerlo, la mantengamos, porque si nos ponemos en el caso que haya un rebrote que se asocie a ésto, ¿vamos a seguir en lo mismo?, ¿vamos a recular con

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

nuestra decisión?, hay que ser super claros y manifestarle a la Ciudadanía, que hoy día ya tenemos el control de la trazabilidad, si hay un contagiado, vamos a saber dónde está y eso es importante comunicarlo y conversar bien con los gremios, porque en el fondo todos los problemas y las crisis que enfrentan las administraciones, pasan por plata y este es un tema de plata.

Encargado Fomento Productivo: Por eso reitero y si estamos todos de acuerdo con ésto, en el fondo hay que asumir una decisión compleja, ya que la gente está super complicada y nos llaman a todos en el equipo, por lo que hay que asumir la responsabilidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Claro, si esto de la Pandemia empeora o hay un rebrote se suspende la Feria.

Encargado Fomento Productivo: Lo que es importante es saber que esto es solo para personas de la Comuna.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Dejar bien esclarecido que hay muchos comerciantes establecidos que mandan a sus medios pollos y esto hay que señalarlo muy bien cuando se realice la reunión con los Dirigentes.

Encargado Fomento Productivo: Hoy ésto es solo para 50% productores locales Agrícolas y en casos excepcionales para personas que no han tenido la oportunidad de vender, porque no tienen un local permanente, porque se van a ir rotando y ese catastro lo tienen claro los Inspectores Municipales, bueno si ocurre eso y mandan a un Juanito Pérez, vamos a reconocer de inmediato que nunca ha estado catastrado, ahora si hay un caso social, habrá que tener un grado de flexibilidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quizás seria bueno enviar a los Inspectores Municipales a los locales Establecidos, para que le entreguen formalmente la información, no está demás informales.

Sr. Alcalde: El Encargado de Patentes tiene un catastro de quienes son, entonces si aparece alguien que no estaba, automáticamente quedará fuera.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cuándo se realizará la reunión con los productores Locales?

Encargado Fomento Productivo: La próxima semana, si o si y si no van, voy a la casa de ellos.
-Lo otro, es que me enviaron un correo electrónico donde se me consultaba por dos temas, uno era Turismo y dos, el Funcionamiento de la página.
En relación al tema de Turismo ha sido super difícil desarrollar el tema turístico este año, ya que ha estado todo cerrado, eso es como primera cosa, bien brevemente les hare entrega de una presentación y procede a explicarla.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Eclipse 2020

- 14 de Diciembre, **Araucanía**.
- Realización de Reuniones camino al Eclipse 2020
- Crear una comisión eclipse incluyendo a las siguientes áreas: DOM, DAEM, CEN, Relaciones Públicas y Comunicaciones, Prevención de Riesgos, Salud, Deportes y Seguridad Ciudadana.
- Definir punto de observación comunal (estadio fiscal) de Av, Suiza).

Planificar actividades para el año en marco Eclipse 2020 y la Astronomía.



- Actualizar el catastro de atractivos turístico, con servicios de alimentación, alojamientos y servicios básicos. Con ubicación en kmz en Google Earth.
- Participación activa en Ferias o Muestras culturales de la comuna. Sazón Merken y vino, Trayenko, Sabores y Colores de Invierno, De la Chilenidad, Expo Reactiva, Feria de navidad.
- Elaboración de afiches promocionales en conjunto a Relaciones públicas para el día de los enamorados.
- Elaboración de Afiches promocionales para las actividades turísticas, y además de promoción a través de redes sociales.
- Postulación a proyectos relacionados a turismo como, Conadi y Sercotec para emprendedores de la comuna
- Postulación a proyectos Sercotec para : "Almacenes para Chile"
- Actualizar Guía Delivery 2020 con emprendedores que realicen despacho a domicilio. Y además enfatizar aquellos disponibles para fiestas patrias.

Propuestas o Ideas de Trabajo

- Elaboración de Capsulas informativas y promocionales de emprendimientos que se encuentren dentro de la vitrina comercial y Guía Delivery.
- Elaboración de capsulas de video en conjunto a la OMAI con emprendedores turísticos mapuche y además autoridades tradicionales que se asocien con el Eclipse 2020, su cosmovisión y conocimientos astronómicos.
- Creación de un concurso participativo con la comunidad para la visivilización de lugares o atractivos turísticos de la comuna.
- Entrega de información y asesoría a servicios gastronómicos y de alojamientos para funcionamiento con protocolos Covid.

Actividades para la reactivación del turismo en la ciudad de Traiguén Septiembre - Diciembre 2020

Fecha	Actividad
10.09.2020	Presentar propuesta de mejoras de espacio y señalética en acceso de la ciudad.
10.09.2020	Concurso actividades tradicionales fiestas patrias.
12.09.2020	Entrega de protocolos Covid elaborado por SERNATUR a los locales gastronómicos y alojamiento
13.09.2020	Entrega de Manual de Registro de empresarios en SERNATUR elaborado por la Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Traiguén.
15.09.2020	Elaboración de videos en conjunto con OMAI.
15.09.2020	Elaboración de videos para emprendedores para Guías Delivery de Traiguén.
27.09.2020	Elaboración de videos para conmemorar día del Turismo
20.09.2020	Presentar iniciativa para elaborar un mosaico en la cara Sur del Teatro Municipal en Homenaje a los premios de Literatura don Pablo Neruda, Gabriela Mistral y Luis Duran.
15.10.2020	Elaboración de mapa temático para realizar recorrido a principales atractivos en la zona urbana de la ciudad para ser incorporado en la página WEB de la Municipalidad y sus RRSS.
07.11.2020	Celebración del día de Artesano, homenajear a los mueblistas que algún día trabajaron en la fábrica de muebles y todavía se dedican a dicha actividad.

Programa de actividades Eclipse

Fecha	Actividad
02.09.2020	Realización de reunión con Comisión Eclipse para elaborar una propuesta de programa de acuerdo al contexto y las recomendaciones de las Autoridades. (SERZNI SALUD , SERNATUR, OHMI, ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL)
05.09.2020	Iniciar proceso de adquisición de lentes certificados para visualización del fenómeno. Se deberá además gestionar la donación de lentes por Parte del Gobierno Central.

A considerar

- Presupuesto Anual de la oficina de Turismo últimos tres años: **$10.505.880 (sueldo más operacional)**
- En estos momentos la oficina de Turismo no cuenta con un instrumento de planificación (PLADETUR).
- Reforzar trabajo entre equipos y extra municipal.
- Reactivación oficina plaza.
- Mejora y renabilitación de espacios de interés turístico.
- Otros.

UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

Finaliza la presentación y los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus consultas y opiniones.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Yo solicité el informe, porque no había visto el trabajo realizado por la Encargada de Turismo y se debe tener claro, que el turismo no se trabaja sola, tiene que estar conectada con las otras oficinas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Seguridad, ya que no puede ser que tengamos un hotel en la entrada del Teatro, las cosas como esas no pueden hacerse rutina.

Encargado Fomento Productivo: Agradezco la oportunidad de poder haber expuesto el tema, ya que muchas veces se hacen cosas y no se tiene conocimiento, por lo que podemos ir cada dos meses presentando esta información ante el Concejo, para que estén más informados.

Administrador Municipal: El Área de Turismo lo vamos a mezclar con el trabajo que realiza el Funcionario Municipal Alexi Dufey, relacionado con los Colonos.

Encargado Fomento Productivo: En ese aspecto tengo una deuda y lo tengo presente, no ha sido nada fácil trabajar este tema, ya que no soy experto, si bien, se llevar equipos, si veo el trabajo de los últimos Encargados de turismo, nos faltan herramientas, eso es un hecho concreto y no quiero comparar, yo ya hablé con mis colegas de Fomento y les pregunté cuáles eran sus presupuestos que tenían en las distintas Comunas, de Lumaco, Angol, etc, y a nosotros nos falta reforzar y tengo presente que el Turismo parte de la iniciativa privada, con los públicos se van sumando y generando condiciones para que eso mejore, pero si tenemos que relacionarnos más con otras unidades, eso es punto que tengo pendiente como Encargado de Fomento, ya que soy yo quien debe instar a eso y tuve una conversaciones con el Sr. Alexi Dufey, correos electrónicos y todo quedó en muchas buenas intenciones y nada concreto, por lo que me tengo que preocupar que eso se reactive.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Es una buena instancia, ya que si veo el trabajo de Alexi, el está todos los días enviando información y tiene una gran cantidad de seguidores y ese el trabajo que tiene que hacer la Encargada de Turismo, ver como incorporar a todos los Departamentos de la Municipalidad y captar todos los hijos de Traiguén.

Encargado Fomento Productivo: A mí me encantaría poder potenciar el área de Turismo, tener más presupuesto, ya que promedio en otras Comunas tienen $25.000.000, en Angol tienen dos funcionarios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

de planta y un presupuesto de $45.000.000, Purén tiene tres funcionarios y $25.000.000, entonces hay que hacerse responsable del tema, tenemos un trabajo pendiente y hay que ser conscientes de cuál ha sido el desarrollo turístico que hemos tenido, ver que atractivos tenemos que sean llamativos, es un trabajo integral, donde tenemos que hincar el diente como Municipio y me hago responsable de lo que me toca ver a mí, pero lo tengo claro.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que esta semana van a reactivar la Oficina de Turismo, sería bueno integrar a los Conjuntos Folclóricos que tenemos y enviarle saludos o que puedan aportar algo, para integrarlos, ya que no van a poder participar, ¿Qué se podría hacer?, más que nada se pueden contactar con ellos.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La idea seria que con las grabaciones que tienen los Conjuntos Folclóricos de Traiguén, Andencul, Pedro Villarroel, Chumay, entre otros, puedan enviar sus Cd grabados que ellos deben tener, así darles un espacio para que se considere.

Sr. Alcalde: Rodrigo hay que solicitar la Modificación presupuestaria por $1.000.000, para ser presentada en el próximo Concejo Municipal.

Encargado Fomento Productivo: Vamos a verlo desde el día martes.
-En Relación a la última consulta, que es mercado Nahuelbuta, hace entrega de un informe realizado por el Encargado de la página web, señor Harold Thiele, donde vendimos $500.000 o $600.000, pero se generan muchas transacciones, donde la gente accede a la página y compra por fuera, pero hay gente que ha vendido y que nunca había vendido de manera electrónica, esto es un proceso paulatino, no es automático y creo que deberíamos darle la oportunidad de mantener esta página por lo menos hasta fin de año, por lo que se ha hecho y se ha logrado más que si esto no estuviera.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Rodrigo nos podría hacer como un consolidado de todas las iniciativas que han postulado y que tenemos cofinanciamiento, como se entregó la otra vez.

Encargado Fomento Productivo: Se la tengo para la próxima semana.

12) AUDIENCIA SR. REGINALDO NEIRA.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.
Don Reginaldo fue a conversar conmigo a la casa y le manifesté que los protocolos eran enviar una carta, luego nos reunimos en la Municipalidad con el Administrador Municipal y don Reginaldo, donde le dijimos que lo íbamos a invitar a la Sesión de Concejo Municipal, para que oficialmente manifieste su propuesta y luego nosotros vamos a analizar la propuesta y tomaremos una resolución como Concejo.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal, el señor Reginaldo Neira.

Sr. Reginaldo Neira: El motivo de estar aquí es porque quiero ver la posibilidad de permutar un terreno, mi propiedad se ubica en calle Basilio Urrutia con 21 de Mayo y mide 4.565 metros 2 y el terreno Municipal se ubica en calle Lagos, entonces la idea es evaluar las propiedades y dar la diferencia que haya en dinero.

Administrador Municipal: La diferencia entre el terreno Municipal y el de don Reginaldo, está en casi 500 metros 2, además agregar que yo vi el valor Estatal de ambos terrenos y como el nuestro es más cercano al Centro, tiene un valor superior en $25.000.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es que el de terreno nuestro tiene alcantarillado y el de don Reginaldo no lo tiene.

Sr. Reginaldo Neira: Yo se lo puedo sacar el alcantarillado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo primero es que el Asesor Jurídico no diga si es posible estar hablando de transacciones o cambios de este tipo, ya que el terreno Municipal fue comprado por un motivo y tiene detrás un proyecto, entonces hay que ver si es factible.

Sr. Concejal Felipe Osses: La primera etapa que era oír la propuesta de don Reginaldo, **ya** lo hicimos y ahora, usted debe saber que nosotros no podemos llegar y tomar una decisión sin tener los antecedentes jurídicos, administrativos sobre la mesa, por lo que creo que los profesionales tendrán que decirnos si corresponde o no, pero si fuera posible, no creo que haya inconvenientes de poder colaborar en lo que está planteando, pero hay que tener antecedentes claros.

Sr. Reginaldo Neira: Si hay diferencia monetaria en los terrenos, tendría que hacer entrega de la diferencia, ya que al parecer vale más el terreno suyo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ese terreno se compró en el período de don Luis Álvarez, ustedes tienen claro ¿Cuánto costó?

Sr. Alcalde: El terreno costó $110.000.000 y se compró con la intención de colocar la vega.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Eso se hizo mediante una Licitación, porque en el fondo la Municipalidad necesitaba desarrollar un proyecto de Vega y podían participar varias personas que tuvieran un terreno con ciertas características, porque nosotros no podemos decir "quiero comprar ésto", por lo tanto, se desarrolló un proyecto que nosotros como Municipalidad financiamos, ya que colocamos recursos para 3 proyectos, la Vega, el Parque y el Edificio Consistorial, de los cuales se hizo uno, el de la Vega y el resto se fue en puros temas y no se hizo nada y ese proyecto no tenía rentabilidad social, ese fue el problema y por eso se descartó el proyecto, porque el Ministerio de Desarrollo Social no dio el pase porque no era rentable y quedo ahí y para darle una utilidad, entregamos 1.000 metros2 para hacer el punto de reciclaje que se está licitando ahora, por lo tanto hay 1.000 metros2 menos, de lo que hay, esa es la historia.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La idea de hacer una permuta, específicamente ¿qué es lo que usted quiere colocar ahí?

Sr. Reginaldo Neira: Quiero construir en ese terreno y hacer casas bonitas para arrendar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Para que usted entienda el contexto, de que los Organismos Púbicos nuestra función no es comprar y vender inmuebles, por lo tanto son situaciones excepcionales que se pueden hacer y obviamente está normado por Ley el procedimiento, donde se requiere acuerdo de Concejo, una pública subasta, donde usted ofrece, es un procedimiento que la Ley nos exige que sea público, donde usted va a competir con otra persona y no depende de nosotros, no podemos asegurar que vamos a hacer el negocio con usted, porque nosotros perseguimos fines sociales que no son avaluable en dinero, para que sepa el contexto en el que se realizaría ésto.

Sr. Reginaldo Neira: Al tomarlo así, se puede demorar, porque no es hacer un negocio con un particular, de esa forma andaría más rápido, pero aquí sé que será conversable y vamos a esperar para ver qué pasa.

Sr. Alcalde: Esto es como le dije don Reginaldo, usted hace su presentación y acá se evalúa, se ven los antecedentes legales y se tomará una decisión.

Sr. Reginaldo Neira: ¿Esto cuánto se demoraría?, me refiero el tener una respuesta positiva o negativa.

Sr. Alcalde: Aquí el Concejo Municipal le puede decir que si y de esa forma es un proceso más largo o puede decir que no, entonces esa decisión si es positiva o negativa, se la podemos entregar en el mes de Septiembre y ahí se le comunica de forma oficial.

Sr. Reginaldo Neira: Me quedo esperando su respuesta, muchas gracias.

Los integrantes del Concejo Municipal agradecen la presencia del Sr. Reginald Neira.

10) <u>PRESENTACIÓN ASESOR JURÍDICO- TEMA: INFORME SOLICITADO SOBRE CONTRATACIONES A HONORARIOS.</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Asesor Jurídico: Procede a explicar y dar lectura del Oficio ORD N°30/2020, de fecha 26 de Agosto.

Junto con saludarlos, procedo a informar la solicitud realizada por el Concejo Municipal sobre las facultades del Alcalde, conforme a la legislación vigente, en la contratación a honorarios lo siguiente:

La contratación a honorarios se regula en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el artículo 13 de la Ley N° 19.280, que modificó la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
El artículo 4° prescribe que: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad; mediante Decreto del alcalde".-
Por su parte el artículo 13°, de la ley citada, en su inciso segundo, establece expresamente las distintas funciones y facultades tanto del Concejo Municipal como del Alcalde en esta materia, señalando que:
"Corresponderá al Concejo, al momento de aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones, prestar su acuerdo a los objetivos y funciones específicas que deban servirse mediante contratación a

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia".-
Sin perjuicio de lo indicado, es necesario aclarar que las contrataciones de honorarios que requieren acuerdo del Concejo Municipal, conforme a la legislación vigente y lo dispuesto por la Contraloría General de la República, son aquellas del subtitulo 21, tanto 03-001 como 03-002, que corresponden a honorarios a suma alzada y aquellos asimilados a grados, respectivamente.- Las demás contrataciones a honorarios no requieren acuerdo de concejo sobre los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contratación a honorarios.
Así, conforme a la consulta realizada por el Concejo Municipal, la Contraloría General de la República ha señalado en distintos dictámenes que:
"Contratación de personal a honorarios es una facultad privativa del alcalde para lo que no requiere acuerdo del concejo, pues no se encuentra contemplado dentro de aquellas materias respecto de las cuales la ley exija dicho acuerdo".- Dictamen N° 14562/1993, Contraloría General de la República.-
En conclusión, la Ley N° 18.695 no exige acuerdo del Concejo Municipal para que el Alcalde efectúe contrataciones a honorarios, estando facultado, en consecuencia, a realizar dichas contrataciones sin la obligación legal de mencionar los nombres de las personas que se van a contratar.-
Se despide atentamente de ustedes.

Asesor Jurídico: Quiero agregar, que las contrataciones a Honorarios que rechazaron la semana, son precisamente aquellas que no requieren acuerdo de Concejo, para ver los objetivos y funciones, que es la cuenta 21 04 y aquellas, que son cuentas extrapresupuestarias, como era el caso de Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por Covid-19, que era la cuenta 114-05-03-255 (Apoyo Covid-19), esta aclaración la hago, porque se han solicitado acuerdos de concejo, que no obligan al Alcalde o a la Municipalidad a obtener este acuerdo en todos los casos de contrataciones a Honorarios, es solamente en dos casos que ya los remití, que son suma alzada y aquellos que se asimilan al grado, todas las demás.

Sr. Alcalde: En este sentido, de entregar los nombres de las personas que se van a contratar, la idea no es crear conflicto, solo es importante que sepan que uno a veces no tiene los nombres, por eso la semana pasada estaba medio inquieto, porque no estaban los nombres, sobre todo en la cuadrilla de sanitización y producto de todo lo que ocurrió, en la semana me llama el Asesor Jurídico y el Director de Control Interno y me dijeron que no era necesario pasar por Concejo Municipal contrataciones a Honorarios que son por ciertos ítems. Este fue un tema que conversamos hace 2 o 3 años atrás y el Asesor Jurídico me dijo que hay cosas que no estaba obligado a pasar por Concejo y se pasaban con la finalidad de llevar una buena relación.
En relación a lo ocurrido la semana pasada, yo ya lo doy por superado y mi idea es que cuando tenga los nombres de las personas que se van a contratar, se los puedo dar a conocer, no hay problema, aun cuando no tengo la obligación de hacerlo, ahora específicamente en este tema, con lo que les expliqué qué ocurrió con la Ministra Rubilar, tenemos que esperar que nos llegue la información y ahí veremos, pero les informo que yo voy a ocupar las 8 personas, porque necesitamos liberar a las personas de Aseo y Ornato, ahora mismo estaba hablando con el equipo y la basura estaba realmente imposible, se está limpiando el Maitén, Avenida Suiza, la Araucana, entonces este equipo iría para allá, pero si ustedes me preguntan, la idea no es pasarlos a llevar, si no que tratar de llevar el Concejo Municipal lo mejor posible.

Sr. Concejal Felipe Osses: En este tema, esto no es un tema jurídico, con el respeto que merece el informe que hizo el Asesor Jurídico, no me vas a convencer nunca que el Alcalde no puede dar los nombres, porque tú sabes que nadie le prohíbe a él que no pueda, respeto todos los antecedentes, pero es un tema administrativo- político del Concejo, que es como lo estamos tomando y creo que está bueno lo que usted hace Alcalde, en el sentido de transparentar el tema con nosotros, si al final, colocaré dos ejemplos, para que quede claro que nunca va a haber subjetividad de parte de nosotros, por ejemplo cuando iniciamos el tema del Jefe de Gabinete, creo que quizás no es muy transversal e igual lo aprobamos, el tema del señor Cornejo, creo que hay consenso general, que a nadie le agrada él y también lo aprobamos, por lo que no es un tema de subjetividad, con estos ejemplos queda descartado el que a uno le caiga bien este u otro, entonces está bien que se haga de esa manera, así transparentamos y damos por cerrado todo, porque la buena onda que nosotros teníamos siempre en el Concejo Municipal la anduvimos perdiendo, ya que las dos últimas sesiones para mí no fue agradable estar en el Concejo, siendo sincero, entonces la idea es mantener la buena onda hasta el final y me parece bueno que hayamos tenido el Concejo presencial, por lo menos yo nunca le voy a decir que no a alguien que quiera contratar, porque yo sé lo que es no tener trabajo o sé lo que la gente lo necesita, creo que mis colegas lo harán de la misma manera y quédese tranquilo porque nunca los colegas se van a negar, puede que alguien no nos agrade, pero eso no nos va a nublar al momento de la votación.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Por mi parte, nunca me voy a oponer en que se le de trabajo a alguien, eso que quede claro, hubieron complicaciones el otro día y lo mejor que puede hacer Sr. Alcalde, es dar los nombres, porque eso no le afecta en nada y si no los tiene todos, puede dar los nombres de los que tiene y a la vez, me gustaría que se les preguntara a los Concejales si conocen a alguien que pueda hacer ese trabajo, ya que todos conocemos el tema y sabemos que hay gente que necesita trabajo y puedo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

hacerlo mejor de los funcionarios que ya están, gente más madura que tiene la intención y el corazón para realizar el trabajo, ya que la gente que está en Aseo y Ornato, en lo personal no me gusta como hace el trabajo, ya que es gente más joven y tienen otra forma de trabajar , pero hay algunos que se pueden rescatar. Insisto que nunca le rechazaré una contratación para personas que sean Traigueninas y necesiten trabajar, lo haré siempre.
-Por otro lado, estoy bastante molesto por el tema de la basura, conozco el tema y recorro y uno escucha los comentarios de la gente y a mí me ha llegado un comentario en varias oportunidades, nosotros tenemos un Encargado de Aseo y Ornato que es el Sr. Isaías Huaiquimil y se ha visto en muchos sectores que anda de chofer, sobre todo en el sector rural y a mí se me enseñó de chico, que si soy el Administrador, hay que recorrer los campos y ojala manejar yo, o de lo contrario, no ocupar al Encargado, ya que es el quien debe controlar a su personal, ya que ese es su trabajo, entonces, punto 1, eso no se ve bien, lo digo para que lo tenga claro el Sr. Alcalde y el Sr. Administrador Municipal.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo ese día dije que guardaba silencio porque hay varias cosas que me han venido molestando, aunque dice que el pasado sirve para la historia y cada uno la escribe a su manera, con una visión totalmente distinta y uno tiene que ser consecuente ayer, hoy y mañana. Concuerdo con lo que dijo el Concejal Osses, que hay que retomar las confianzas, ya que debemos priorizar los intereses de la Comuna, luego los intereses políticos.

Sr. Alcalde: Es bueno que busquemos el equilibrio, ya que como políticos siempre habrán cosas buenas y malas, quizás es bueno mantener como hemos sido durante estos 4 años y que ésto no se traspase a cosas personales, igual estuve un poco incómodo producto de lo que pasó la semana pasada y con cosas puntuales que pasaron en la reunión con los representantes del Liceo Lucila Godoy, pero ya llegará el momento de hablar de forma personal, ya que no son temas para poner sobre la mesa, lo importante es buscar el bien común por sobre todas las cosas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a la no contratación de las personas de la Unidad de Aseo y Ornato, tengo una crítica, está bien y no critiqué el que se haya incorporado en sus funciones la sanitización, sin embargo debió haberse buscado otros funcionarios para que lo hicieran, ahora se van a contratar 8 personas, que ojala lo viera el Depto. de Salud.
Por otra parte, quedé sentido por el tema del manejo en la toma de la Municipalidad y creo que ahí los asesores no estuvieron bien, la idea no era copiar lo que hicieron en otras Comunas, ya que nosotros somos Traiguén y somos distintos a otras Comunas que se había tomado, pero bueno, usted asume la responsabilidad, pero tenía la crítica hacia el grupo asesor y en relación a la administración, me preocupo harto de lo que es Ornato y Aseo, ya que no lo veo funcionando bien, por eso pensé que era el momento de hacer sentir nuestro malestar.

Sr. Alcalde: Respecto al tema del Aseo y Ornato, no había otra posibilidad que colocar a nuestros funcionarios, ya que no habían recursos para ello y todo esto de la Pandemia ha sido una especie de ensayo y error para todos los Alcaldes, nosotros pensamos que era la mejor solución y dejamos de lado el tema del aseo, por eso dentro de este porcentaje donde se nos dio la posibilidad de utilizar dinero para poder contratar personal, lo hicimos y aquí pudimos pensar simplemente en contratar Asistentes Sociales, ya que las chicas de Dideco igual están cansadas, ya que si antes atendían 40 usuarios, hoy atienden 110, por lo que es complejo. Aquí, antiguamente en Talleres Municipales hacían el aseo, hoy tenemos una Unidad y se intenta hacer lo mejor posible el trabajo.
Respecto del tema de la asesoría, asumo completamente mi responsabilidad e incluso muchas personas cercanas a mí, en un primer momento me dijeron que hiciera el tema con Carabineros y desalojara, se iría de espalda, porque me lo dijeron y lo asumo, pero, cada uno muere como lo criaron y yo tengo una visión, aunque si lo hubiera querido hacer, los Carabineros de Traiguén no tenían contingente y uno pensando que podía tener consecuencias mayores, no lo hice, pensando que podría haber habido algún disparo a un menor, nadie aseguraba que no quisieran quemar o destruir la Municipalidad, por lo que me la jugué y eso fue lo que ocurrió, por lo que lo explico para desligar a personas que no pensaron igual que yo y que luego fueron leales conmigo y me ayudaron a buscar una solución a través del diálogo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Antes de terminar, quiero explicar por qué mi descontento con la Unidad de Aseo y Ornato, ya que en mi descendencia como uno esté, se hace el trabajo igual, lamentablemente esa es mi escuela, aquí el movimiento de Talleres antiguo y el de ahora, lo tengo más o menos claro, pero va mucho en el compromiso que la gente toma y retomo lo que me dijo el Concejal Guidotti y es que la juventud hoy no tiene el mismo pensamiento de trabajo, para que entienda lo que quiero decir y quede claro.

Administrador Municipal: Para aclarar el tema, yo soy el único Administrador de la Región que no tiene secretaria y no tiene chofer, porque yo soy conductor y tengo dos dramas, uno es que recorro mucho y salgo todos los días al sector urbano y rural, y cuando no estoy en Traiguén, estoy en Temuco haciendo gestión, dos cosas, uno, cuando puedo salgo con un conductor Genaro Contreras, pero hemo estado tan cortos y por un tema de feeling y el Sr. Alcalde lo sabe, cuando no conduzco yo y está la posibilidad de que lo haga Isaías, lo hace él por feeling y disponibilidad y ¿Por qué pasa esto?, nosotros tuvimos que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

tomar una decisión, cuando empezó la Pandemia fue a conversar conmigo la Directora de Salud y nos pidió apoyo Municipal para enfrentar la Pandemia y nosotros tuvimos que pasarle vehículos y conductores e incluso le pasamos el vehículo de Alcaldía al Hospital durante dos meses, ocupamos mi jeep para el trabajo Municipal de Alcaldía y como el equipo de Salud estaba reventado, cometimos el error de apoyar las funciones del Depto. de Salud y le pasamos nuestros funcionarios, pensando en la Pandemia y no en la Comuna, por lo que fue un error nuestro descuidar el aseo y ornato de la Comuna y hoy tenemos a los equipos reventados, porque durante 4 meses trabajamos de lunes a lunes, igual es importante que sepan que en la primera etapa contamos con apoyo de Carabineros, pero la segunda vez no fue así y cuando tenemos la opción de contratar personal con los recursos que llegan para COVID-19 y cuando ustedes rechazan este tema, pudimos darnos cuenta que la resolución era hasta Septiembre, por lo que nos comunicamos con la Ministra Rubilar y si no hubiera ocurrido eso, quizás hubiéramos hecho los contratos y hubiéramos cometido el error todas las Comunas del país, por lo que ésto es como el FODA, uno transforma las amenazas en oportunidades y las debilidades en fortalezas y ésto fue una oportunidad para darnos cuenta de este tema que venía desde el Ministerio del Interior y que afortunadamente hoy lo podemos ocupar.
En términos económicos es importante decir que este Municipio es un ejemplo para la Región, ya que somos la Comuna que más licitaciones tiene, no tenemos grandes deudas y estamos viablemente y económicamente muy bien y los recursos que nos han llegado a nosotros los hemos utilizado en lo que corresponde y hemos sido austeros desde el Municipio, porque rebajamos el pago de horas extras y viáticos, por lo que económicamente estamos muy bien, en comparación con otros.

Asesor Jurídico: Para terminar, solamente dos contrataciones a honorarios requieren acuerdo de Concejo, respecto de objetivos y funciones, nadie hizo la consulta de si cumple legalmente con esos requisitos ¿Por qué se ha requerido acuerdo de todas las contrataciones a honorarios? Y este es un tema que me interesa a mí y lo conversé con el señor Alcalde cuando entré a trabajar acá, no solamente los temas legales pasan por Concejo, hay un tema de transparencia, buena fe y se entiende que es un contexto colaborativo de trabajo, donde se pueden plantear distintas situaciones fuera de lo político, yendo en beneficio de la Comunidad y por último, en virtud de todo lo señalado que indica la Ley y en relación al rechazo que tuvieron la semana pasada, según el contexto legal, se debería dictar un nuevo acuerdo que deje sin efecto los Certificados y sacar uno nuevo, para el orden administrativo.

11) CONTRATO A HONORARIOS- PROGRAMA ABSORCIÓN MANO DE OBRA

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°11.

Sr. Secretario Municipal (S): Este oficio fue enviado en la convocatoria.

Sr. Alcalde: El operario N°1 es el Sr. Rubén Pincheira, Operario N°2 es nuevo y es para el señor José Candia y el Operario N°03, es Leonardo Caro, donde queremos que apoye en Inspección Municipal.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Contratación a Honorarios para el Programa Absorción Mano de Obra,** según el siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES
Operario 1	-Realizar labores de: • Corte de césped y malezas. • Poda de árboles. • Retiro de residuos de malezas y poda. • Mantención de Plaza de Armas y áreas verdes de los sectores La Frontera y Guacolda Sur (Pasaje Lenga y La Araucaria). • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales.
Operario 2	- Realizar labores de: • Apoyar al personal municipal en las labores de emergencias comunales. • Apoyar el retiro de basura y disposición en vertedero municipal. • Obras civiles livianas, tales como instalación de letreros, pinturas de juegos y edificios municipales.
Operario 3	-Apoyo para la Oficina de Inspección Municipal, en las siguientes labores: • Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que digan relación con actividades comerciales, industriales, aseo, transporte, vialidad urbana, rentas municipales y otras que pudieran disponerse que sean de su competencia.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

	• Fiscalización del comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público (mercado y/o ferias establecidas y ocasionales). • Apoyo en el control de las normas relativas a edificación y construcciones. • Colaborar con la Unidad de Aseo y Ornato, en el control de las normas de la Ordenanzas de Tenencia Responsable de Macotas y Medio Ambiente. • Fiscalización del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Alcoholes. • Apoyar a los Inspectores en cualquier otra labor de inspección que disponga el Sr. Alcalde, Leyes y Reglamentos.

- **Monto Mensual** : $359.800.-
- **Período de Contratación** : 01 de Agosto hasta el 30 de Octubre de 2020.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)